

ACUERDO 25/06/2024

¿Qué horario voy a tener?

12/07/2024

La mayoría de la plantilla se asignará por defecto al HORARIO GENERAL, las excepciones están relacionadas en el acuerdo.

Trabajo en... Mi puesto es...	Horario establecido:	¿Puedo cambiar de horario?
Trabajo en Mercados	No cambia	Solo si cambias de Unidad
Trabajo en Banca Privada o Empresas y tengo un contrato en el que se indica que mi horario es de mañana y tarde de lunes a jueves	No cambia	Por acuerdo con el banco
Trabajo en Banca Privada o Empresas realizando labores comerciales y no tengo un contrato en el que se especifique mi horario	Flexible	Solo si cambias de Unidad
Trabajo en Banca Privada o Empresas realizando labores no comerciales (backoffice)	General	Puedes cambiar a Flexible si lo solicitas en el plazo anual y si lo acepta el banco. Si después quieres volver a General lo puedes solicitar en los mismos plazos y sin necesidad de aceptación del banco.
Trabajo en Conecta	Conecta 2 tardes	Puedes cambiar a Horario Conecta de 3 tardes si lo solicitas en el plazo anual. Si después quieres volver a 2 tardes puedes solicitarlo del mismo modo. Para cambiar a otro horario tienes que cambiar de Unidad.
Mi puesto es dirección de oficina o superior	Flexible	Solo si cambias de puesto
Mi puesto es gerente o superior en SS.CC.	Flexible	Solo si cambias de puesto
Mi puesto no es ninguno de los anteriores: subdirección, gestor/a especialista de clientes, coordinador/a, gestor/a técnico/a, especialista, etc.	General	Puedes cambiar a Flexible si lo solicitas en el plazo anual y si lo acepta el banco. Si después quieres volver a General lo puedes solicitar en los mismos plazos y sin necesidad de aceptación del banco.

No hay ningún plus específico ligado al horario, aunque sí se mantienen algunas ventajas si se realiza horario flexible